

FORMATO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 10 de Febrero de 2026

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

El suscrito, **OSCAR MAURICIO MORA DURAN**, como representante legal (o apoderado) de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 002 de 2026, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.



Calle 89 #21-28
Bogotá-Colombia.
3175747740
www.tne.com.co

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incursa en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROONENTE	Transportes Especiales Nueva Era
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Oscar Mauricio Mora Duran
DIRECCIÓN y CIUDAD	Calle 89 #21-28 - Bogotá
TELÉFONO	3175747740
FAX	N/A
CORREO ELECTRÓNICO	comercial@tne.com.co



20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: N/A, según las siguientes normas: N/A.

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito aporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPEATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA
Personas mayores no beneficiarios de la pensión de vejez	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de identidad correspondiente - Certificación Juramentada en el sentido que el adulto mayor no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia.

Atentamente,



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No. 80136794

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Mauricio Mora Duran
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Transportes Especiales Nueva Era SAS
NIT:	901056044-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80136794
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 89 #21-28
TELÉFONO:	3175747740



REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, identificada con **NIT 901.056.044-3**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, certifican a ustedes que la Empresa ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas mencionados a continuación en los últimos seis meses.

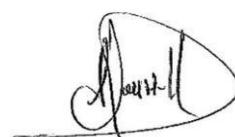
1. Riesgos Laborales
2. Pensiones
3. Caja de Compensación Familiar
4. Salud.

Conforme al Art 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, (artículo 114-1 Estatuto Tributario) bajo la gravedad del juramento manifestamos que estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos legales vigentes.

La presente certificación se expide el 04 de febrero del 2026.



Oscar Mauricio Mora Duran
C.C. 80.136.794 de Bogotá
Representante Legal



Armando Gonzalez Mendez
Tarjeta P. 125678-T
Revisor Fiscal



CI 89 # 21 - 28
Bogotá-Colombia.



31475747740



www.tne.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79753860

GONZALEZ MENDEZ

APELLIDOS

ARMANDO ELIECER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+**

ESTATURA

G.S. RH

M

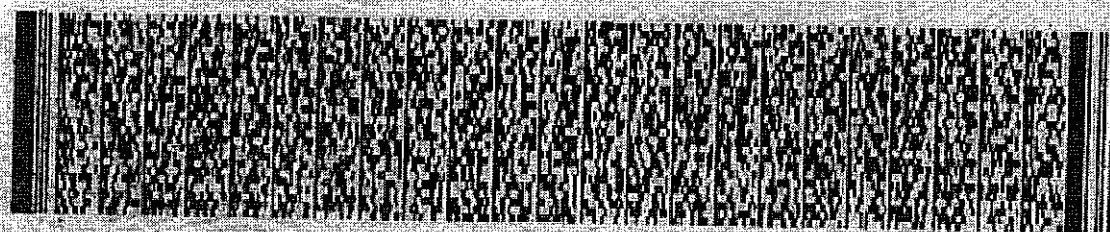
SEXO

11-DIC-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ministerio de
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-1500119-42095582-M-0079753860-20011221

0678901355B 01 114037582

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

125678-T

ARMANDO ALFREDO
GONZALEZ VENECIA
C.C. 79712650

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1757 FECHA 2002/03/03
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MARINA

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 135644

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

Q E B 1 9 E F 6 D 8 D 1 7 1 2 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO ELIECER GONZALEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79753860 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 125678-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 14:15:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010560443
Código de Verificación	9010560443260204141547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

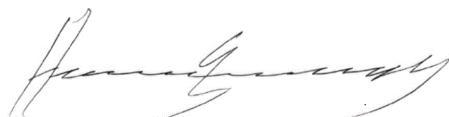
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 14:15:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80136794
Código de Verificación	80136794260204141528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:13 PM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80136794**

Apellidos y Nombres: **MORA DURAN OSCAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co



PIB

14:17:42

Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 290707816

Bogotá DC, 04 de febrero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO MORA DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80136794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PIB
14:16:29
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290707680

Bogotá DC, 04 de febrero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS identificado(a) con NIT número 9010560443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 02:20:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80136794** y Nombre: **OSCAR MAURICIO MORA DURAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **134197959**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1hdsSuIzH2f170ZNQpm5FQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100075394	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270198399	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	10/06/2026		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.056.044-3
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC					TELÉFONO	3185606205
ASEGUROADO	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.005.370-4
DIRECCIÓN	CARRERA 45 NO. 26-33					TELÉFONO	6051313
BENEFICIARIO	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA SAS					No. DOC. IDENTIDAD	830.005.370-4
DIRECCIÓN	CARRERA 45 NO. 26-33					TELÉFONO	6051313

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. 002 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y DE PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 0026/2026.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	50.000,00
GASTOS EXP.	\$	7.800,00
IVA	\$	10.982,00
TOTAL A PAGAR	\$	68.782,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGUROADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBÍEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

~~Chantal Puy~~
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PÚBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100075394	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270198399	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	10/06/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



FORMATO 7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 0016/2026."

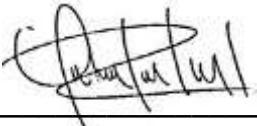
No	Entidad Contratante	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Cuantía o valor del contrato (en Pesos)	Fecha Inicial	Fecha Terminación
1	COLPENSIONES	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial	\$ 517.955.337	5/10/2022	4/08/2023
2	FONDO COLOMBIA EN PAZ	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	Contratar el servicio público de transporte terrestre especial automotor 7x24 por demanda con conductor para realizar el desplazamiento del personal del P.A. Fondo Colombia En Paz a nivel nacional	\$ 170.000.000	1/06/2022	1/12/2023
3	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR	UNION TEMPORAL TEA-TNE SUR 2022	Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial	\$ 7.449.956.718	18/07/2022	25/07/2023
4						
5						
TOTAL				\$ 8.137.912.055		

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO MORA DURAN

CEDULA DE CIUDADANÍA: 80136794

FIRMA: 



**LA SUSCRITA PROFESIONAL MÁSTER CODIGO 302, GRADO 05 CON ASIGNACION DE FUNCIONES
DE DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES**

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**, con NIT 901.056.044-3, el siguiente contrato:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL No 059 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

OBJETO: Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, para el desplazamiento de los Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Directores Regionales de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, que por el ejercicio de sus funciones y responsabilidades así lo requieran.

VALOR: Hasta por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$481.846.772)**, excluido de IVA; demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.

Mediante Otrosí No. 1 del 02 de junio de 2023 se prorrogó el plazo de ejecución en dos (2) meses y se adicionó el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$36.108.565)**, en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCuenta Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$517.955.337)** excluido de IVA; demás impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato.

FECHA DE INICIO: 05 de octubre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de agosto de 2023.

ESTADO: Liquidado.

Se expide a solicitud del interesado, el diez (10) de enero de 2024.


DIANA CAROLINA MERCHAN FORERO

**PROFESIONAL MÁSTER CODIGO 302, GRADO 05 CON ASIGNACION DE FUNCIONES DE
DIRECTORA CONTRACTUAL**

Elaboró: Ingrid Paola Barcenas Lara - Analista 420-04
Revisó: Alba Rocio Parra Vera -Profesional Master 320-07



**EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, EN SU CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ -PA -FCP**

CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el expediente contractual, se encontró la siguiente información:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379-2022, suscrito con **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** identificado(a) con NIT No. 901.056.044-3, del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Contratar el servicio público de transporte terrestre especial automotor 7x24 por demanda con conductor para realizar el desplazamiento del personal del P.A. Fondo Colombia En Paz a nivel nacional."

Fecha de Suscripción:	20 de mayo de 2022
Fecha de Inicio:	01 de junio de 2022
Fecha de terminación inicial:	01 de junio de 2023
Otrosí 03 prórroga hasta:	01 de diciembre de 2023
Valor inicial del contrato:	\$100.000.000
Otrosí 03 adición:	\$50.000.000
Otrosí 04 adición:	\$20.000.000
Valor total del contrato	\$170.000.000

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a gynna.montano@consorciofcp.com.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., el veintisiete (27) del mes de marzo de 2024.



Firmado digitalmente
por ALVARO AYALA
ARISTIZABAL

ALVARO AYALA ARISTIZABAL
Coordinador de Asuntos Legales
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019
Vocero y administrador del P.A. FCP

Revisó: Fernanda Jimenez- Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
Elaboró: Gynna Montano – Auxiliar del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

CO-CBS-FT-45 V1

CONSECUITIVO: 000.253 AÑO:2025

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION
DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NIT: 900.958.564-9

CERTIFICA

Que, en la Ciudad de Bogotá D.C., se suscribió el contrato No. 6556-2022 entre la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** y **UNION TEMPORAL TEA-TNE SUR 2022**, con Nit. 901.617.853 – 3, representada legalmente por **LUZ ANGELICA LIZARAZO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.229.026 de Bogotá; conformada por **TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.**, con NIT 900.444.852 – 9 con una participación del 20% y **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**, con NIT 901.056.044 – 3, con una participación del 80%, cómo se describe a continuación:

Número	6556-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Fecha de suscripción	15/07/2022
Fecha de inicio	18/07/2022
Valor inicial	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) M/CTE
Plazo inicial	DOS (02) MESES
Adición y Prórroga No 01	Suscrita el 14/09/2022, adicionando al valor del contrato la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE., y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 18/09/2022 hasta el 31/10/2022
Prórroga No. 02	Suscrita el 24/10/2022, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01/11/2022 hasta el 30/11/2022.
Adición No. 02	Suscrita el 26/10/2022, adicionando al valor del contrato la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) M/CTE.
Adición No. 03	Suscrita el 28/10/2022, adicionando al valor del contrato la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$690.000.000) M/CTE.
Adición No. 04 y Prórroga No. 03	Suscrita el 28/11/2022, adicionando al valor del contrato la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) M/CTE., y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01/12/2022 hasta el 31/01/2023.
Adición No. 05	Suscrita el 13/12/2022, adicionando al valor del contrato la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$330.000.000) M/CTE.
Adición No. 06 y Prórroga No. 04	Suscrita el 16/01/2023, adicionando al valor del contrato la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.550.000.000) M/CTE., y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01/02/2023 hasta el 30/04/2023.
Prórroga No. 05	Suscrita el 25/04/2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01/05/2023 hasta el 12/05/2023.
Adición No.07 y Prórroga No. 06	Suscrita el 04/05/2023, adicionando al valor del contrato la suma de CUATRO-CIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) M/CTE.; Auto-

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Comunidor 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



Centros de Salud: Nazareth,
San Juan, Destino, Mochuelo
y Pasquilla - Hospital Vista Hermosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

CO-CBS-FT-45 V1

	rizado Por Junta Directiva mediante Acuerdo 027 de 21 de abril de 2023 y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 13/05/2023 hasta el 31/05/2023.
Adición No. 08 y Prórroga No. 07	Suscrita el 25/05/2023, adicionando al valor del contrato la suma de e TRES-CIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$370.000.000) M/CTE.; Autorizado Por Junta Directiva mediante Acuerdo 037 de 19 de mayo de 2023, y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01/06/2023 hasta el 19/06/2023.
Prórroga No. 08	Suscrita el 16/06/2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 20/06/2023 hasta el 15/07/2023.
Adición No. 09	Suscrita el 23/06/2023, adicionando al valor del contrato la suma de SEISCIEN-TOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$630.000.000) M/CTE, Autorizado Por Junta Directiva mediante Acuerdo 049 de 16 de Junio de 2023
Prórroga No. 09	Suscrita el 07/07/2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 16/07/2023 hasta el 25/07/2023.
Prórroga No. 10	Suscrita el 25/07/2023, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del 26/07/2023 hasta el 28/07/2023.
Tiempo de ejecución final	Doce (12) meses y Once (11) días, a partir del 18/07/2022 hasta el 25/07/2023
Valor total contratado	(\$7.450.000.000)
Valor total Ejecutado	(\$7.449.956.718)
Liquidación	Suscrita el 30/11/2023
Estado Actual del Contrato	Finalizado y Liquidado

Fuente: Carpeta del contrato digital y Plataforma SECOP II

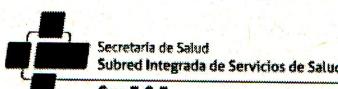
La presente certificación se expide a solicitud del contratista, a los diez (10) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo – Bienes y Servicios – Dirección de Contratación	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado Por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado - Dirección de Contratación – Bienes y Servicios	Administrativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Carrera 24C No. 54 - 47 Sur
Conmutador 730 0000
www.subredsur.gov.co
Código Postal: 110621



FORMATO 8
PERSONAL MINIMO REQUERIDO

OBJETO: "PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS Y PERSONAL, EN ZONA RURAL Y URBANA A NIVEL NACIONAL PARA TEVEANDINA SAS EN EL MARCO DE LA RES. 0016/2026."

No	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL
1	COORDINADOR DE TRANSPORTE	Profesional, en carreras administrativas tales como administración de empresas, contaduría, economía, comunicación social o afines	Mínimo cuatro (4) años de experiencia contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior, en el área de servicio al cliente/usuario, planeación estratégica, logística, carreras administrativas o afines.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte.

EMPRESA: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
 REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO MORA DURAN
 CEDULA DE CIUDADANÍA: 80136794

FIRMA: _____




Calle 89 #21-28
 Bogotá-Colombia.
 3175747740
www.tne.com.co

FORMATO 10 OFERTA ECONOMICA

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo, OSCAR MAURICIO MORA DURAN en mi calidad de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, con NIT. 901056044-3, presento propuesta económica al proceso de INVITACIÓN CERRADA No. 002 de 2026 incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

CUADRO No. 1 - VEHÍCULOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	BASE GRAVABLE	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	AYS (SI APLICA)	VALOR TOTAL MENSUAL (Incluido IVA y demás impuestos aplicables)
1	Vehículo tipo camioneta con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$45.724	0	0	\$45.724	0	\$45.724
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$265.895	0	0	\$265.895	0	\$265.895
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$7.927.150	0	0	\$7.927.150	0	\$7.927.150
		1	HORA ADICIONAL	\$41.003	0	0	\$41.003	0	\$41.003
		1	VALOR KILOMETRO	\$3.604	0	0	\$3.604	0	\$3.604
2	Vehículo tipo mini Van con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$45.724	0	0	\$45.724	0	\$45.724
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$265.895	0	0	\$265.895	0	\$265.895
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$7.927.150	0	0	\$7.927.150	0	\$7.927.150
		1	HORA ADICIONAL	\$41.003	0	0	\$41.003	0	\$41.003
		1	VALOR KILOMETRO	\$3.604	0	0	\$3.604	0	\$3.604



3	Vehículo tipo mini Van con capacidad máxima de 6 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$45.724	0	0	\$45.724	0	\$45.724
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$265.895	0	0	\$265.895	0	\$265.895
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$7.927.150	0	0	\$7.927.150	0	\$7.927.150
		1	HORA ADICIONAL	\$41.003	0	0	\$41.003	0	\$41.003
		1	VALOR KILOMETRO	\$3.604	0	0	\$3.604	0	\$3.604
4	Vehículo tipo Microbús o Van con capacidad máxima de 11 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$70.574	0	0	\$70.574	0	\$70.574
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$514.395	0	0	\$514.395	0	\$514.395
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$8.908.725	0	0	\$8.908.725	0	\$8.908.725
		1	HORA ADICIONAL	\$68.338	0	0	\$68.338	0	\$68.338
		1	VALOR KILOMETRO	\$4.349	0	0	\$4.349	0	\$4.349
5	Vehículo tipo Furgón, de 2 toneladas en adelante cerrada, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$93.187	0	0	\$93.187	0	\$93.187
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$670.950	0	0	\$670.950	0	\$670.950
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$8.449.000	0	0	\$8.449.000	0	\$8.449.000
		1	HORA ADICIONAL	\$86.975	0	0	\$86.975	0	\$86.975
		1	VALOR KILOMETRO	\$6.213	0	0	\$6.213	0	\$6.213
6	Vehículo tipo Camioneta Tipo campero (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$47.215	0	0	\$47.215	0	\$47.215
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$260.925	0	0	\$260.925	0	\$260.925
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$7.927.150	0	0	\$7.927.150	0	\$7.927.150
		1	HORA ADICIONAL	\$43.488	0	0	\$43.488	0	\$43.488
		1	VALOR KILOMETRO	\$3.728	0	0	\$3.728	0	\$3.728



7	Vehículo tipo Camioneta doble cabina (4x2 o 4x4) con capacidad mínima de 4 pasajeros, modelo 2018 en adelante, más conductor, más combustible.	1	HORA	\$52.185	0	0	\$52.185	0	\$52.185
		1	DIA (estimado de 12 horas)	\$447.300	0	0	\$447.300	0	\$447.300
		1	MES (estimado de 12 horas por día)	\$9.250.413	0	0	\$9.250.413	0	\$9.250.413
		1	HORA ADICIONAL	\$49.700	0	0	\$49.700	0	\$49.700
		1	VALOR KILOMETRO	\$3.852	0	0	\$3.852	0	\$3.852

NOTA 1: Se solicita indicar si los precios incluyen o no IVA y demás impuestos aplicables.

- **Valor total del servicio o comisión:** Se debe indicar el valor total de todos los ítems relacionados o en su defecto la comisión a cobrar cuando el servicio lo genere. (Cuando aplique).



FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C.C. No. 80136794

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Oscar Mauricio Mora Duran
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Transportes Especiales Nueva Era SAS
NIT:	901056044-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	80136794
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 89 #21-28
TELÉFONO:	3175747740



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
Nit: 901056044 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02783402
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 89 # 21-28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercial@tne.com.co
Teléfono comercial 1: 3175747740
Teléfono comercial 2: 3185606502
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 28 # 86-26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercial@tne.com.co
Teléfono para notificación 1: 3175747740
Teléfono para notificación 2: 7920895
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017, con el No. 02188328 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02295489 de fecha 23 de enero de 2018 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 712 de fecha 22 de diciembre de 2017 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Resolución No. 267 De 09 de mayo de 2017, el Ministerio de Transporte habilita a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2020 con el No. 02578519 del libro IX.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
a- La prestación de servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad especial a empresas, instituciones oficiales, privadas, expresos y turismo en buses, busetas microbuses, taxis, camionetas, camperos, y automotores en general, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea, cable, o cualquier otro medio de transporte existente, siempre y cuando sea público. B- Transporte de cosas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercancías, objetos líquidos, gaseosos, a nivel nacional e internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea, cable, oleoductos, gaseoductos o cualquier otro medio de transporte existente. C- El servicio de transporte turístico terrestre por todo el territorio de la república inclusive del exterior si fuere el caso, así como el servicio de transporte de personas y bienes muebles que puedan ser requeridos por instituciones y/o organismos públicos y privados organización, promoción representación y comercialización de servicios turísticos, la asistencia y conducción de turistas nacionales y extranjeros en giras, viajes servicios turísticos en todas sus modalidades, como excursiones, venta, de tiquetes, paquetes turísticos donde se incluya transporte, alimentación, hospedaje y recreación integral, tales como turismo receptivo, emisor, deportivo, religioso, cultural, rural y demás catalogadas por la organización mundial de turismo. D- Celebrar con establecimientos bancarios de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. E- Alquiler, arrendamiento y renting de toda clase de vehículos a nivel nacional. F- Comprar, vender, arrendar, importar, exportar maquinaria y vehículos necesarios para la actividad del transporte. G- Afiliación y administración de todos los automotores vinculados a la sociedad. H- Compra y venta de elementos complementarios para usos transporte, tales como elementos de protección, seguridad para dotación de vehículos, I- Limpieza, cambio de aceite y lavado para autos, motocicletas, buses y toda clase de vehículos J- En desarrollo del objeto social podrá importar y exportar toda clase de vehículos para su uso o venta que estén relacionados con el sector del transporte. K- Organizar, promover y dictar cursos de capacitación y manejo para conductores, seguridad vial y demás relacionados con el transporte. L- La sociedad podrá celebrar contratos de servicios de construcción, desarrollo, diseño etc. M- Podrá comprar toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social; establecer las oficinas, bodegas, talleres y almacenes necesarios para el funcionamiento de sus actividades. Podrá vender, permutar, arrendar y tomar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles. Establecer fábricas y talleres para la producción de materiales para la construcción y demás que sean necesarias para la realización de la actividad constructora objeto de esta sociedad. Podrá recibir dinero en mutuo a interés o sin él, cartas de crédito con garantías real o personal, o sin ella; podrá dar dinero a interés o sin él, con garantía suficiente que respalde la deuda; podrá abrir cuentas bancarias; así mismo podrá girar toda clase de títulos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores ya sea como girador o girada, o aceptar por endoso o endosar los mismos. Podrá formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, ser miembro de consorcios o uniones temporales y participar en licitaciones la sociedad tendrá como objeto principal la promoción, venta y mercadeo, arrendamiento de proyectos inmobiliarios, venta, compra y arrendamiento para vivienda, oficina y centros comerciales así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, valuación de todo tipo de inmuebles, venta y/o compra, administración, construcción, arrendamiento de inmuebles, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, consultoría inmobiliaria, entre otras actividades, relacionadas con los anteriores negocios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.875,00
Valor nominal : \$400.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.875,00
Valor nominal : \$400.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.150.000.000,00
No. de acciones : 2.875,00
Valor nominal : \$400.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá un suplente, denominado suplente del Gerente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, transitorias, definitivas, designados para un término definido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social sin límite de cuantía, ni restricción alguna. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, con los siguientes límites: por la materia. La compra o venta de bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantía. Suscribir contratos sin límite de cuantía, en general todas las facultades para la representación de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, al representante legal de la empresa. El suplente del Gerente tendrá las mismas funciones del Gerente con las siguientes limitaciones: por la materia, la compra o venta de bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. Por la cuantía podrá comprometer a la compañía hasta un monto de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019 con el No. 02447125 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Mauricio Mora Duran	C.C. No. 80136794

Por Acta No. 17 del 30 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2019 con el No. 02462486 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Myriam Luna Duran	C.C. No. 52556137

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 016 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019 con el No. 02447124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Armando Eliecer Gonzalez Mendez	C.C. No. 79753860 T.P. No. 125678-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 2 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02265970 del 9 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 002 del 20 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02278405 del 23 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 003 del 24 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02289290 del 27 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 007 del 11 de noviembre	02532167 del 12 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2019 de la Asamblea de 2019 del Libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	NUEVA ERA BOGOTA
Matrícula No.:	03101881
Fecha de matrícula:	22 de abril de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 28 No 86 26

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25.513.079.168
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de enero de 2026 **Hora:** 12:09:22
Recibo No. AA26110335
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261103357DE16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

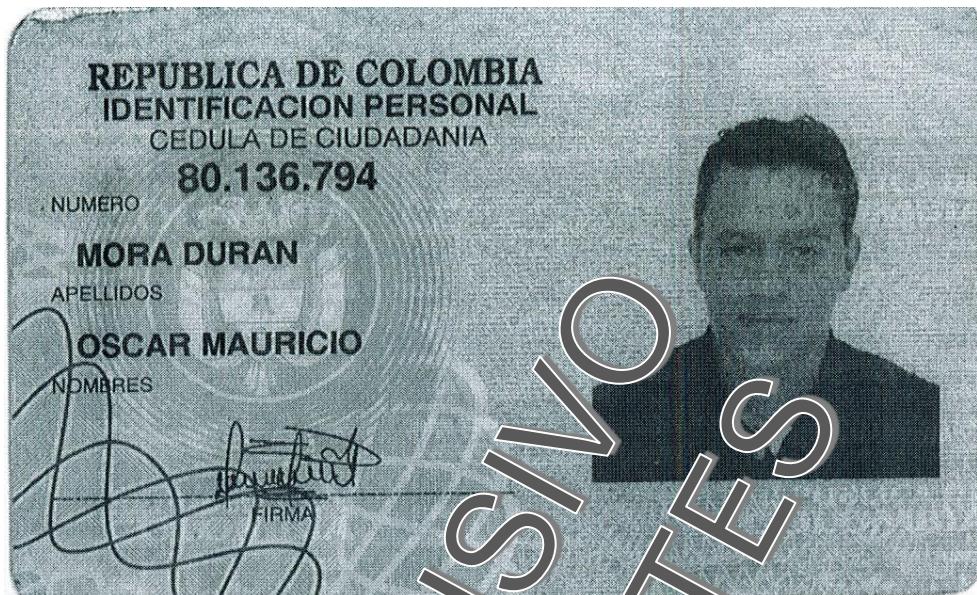
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO



1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

1117620151206



(415)7707212489984(8020) 0001117620151206

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 0 5 6 0 4 4	3					
11. Razón social TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS						12. Cód. Direcc. Seccional 3 2	24. Actividad económica principal 4 9 2 1
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial			31. Vinculado al pago de obras por impuestos	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,526,286,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	208,806,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	54,043,000	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	837,880,000	Renta	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	11,165,984,000		Renta líquida gravable	79	3,664,236,000
	Inventorys	39	0		Ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Ingresos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Costos por ganancias ocasionales	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	4,969,351,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Otros activos	43	46,352,000		Ganancias ocasionales gravables	84	1,282,482,000
Total patrimonio bruto	44	17,019,567,000		Sobre la renta líquida gravable	85	0	
Pasivos	45	11,448,221,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	86	0	
Total patrimonio líquido	46	5,571,346,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	87	0	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	27,014,718,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 244 E.T. (base casilla 55)	88	0
	Ingresos financieros	48	15,036,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.I. (base casilla 53)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	1,282,482,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2010 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	42,977,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2011 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicional)	94	1,239,505,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicional)	96	1,239,505,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como mega inversión gravadas al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
	Otros ingresos	57	265,585,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	58	27,295,339,000		Total impuesto a cargo	99	1,239,505,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,501,639,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Total ingresos netos	61	25,793,700,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos y deducciones	Costos	62	19,965,245,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	1,664,091,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0				
	Gastos financieros	65	456,235,000				
	Otros gastos y deducciones	66	43,893,000				
	Total costos y gastos deducibles	67	22,129,464,000				
ESAL (RTE)	Inversiones efectuadas en el año	68	0				
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0				
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0				
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0				
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	3,664,236,000				
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0				
	Compensaciones	74	0				
	Renta líquida	75	3,664,236,000				
	Renta presuntiva	76	0				
981. Cód. Representación <input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ 0					
Firma del declarante o de quien lo representa							
982. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>	2025-05-21 / 08:40:27 AM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo					
Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades <input type="checkbox"/>	Fecha Acuse de Recibo	91900295949675					
983. No. Tarjeta profesional	Firmado.						

2 0 2 5 3 7 3 0 3 2 3 3 7 1

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA

S.A.S

ESTADOS FINANCIEROS

2024 – 2023



TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
NIT. 901.056.044-3
ESTADO EN LA SITUACION FINANCIERA

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023

(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	31/12/24	31/12/23
Activo Corriente			
Efectivo o Equivalente del Efectivo		\$ 837.880.022	\$ 360.682.635
Caja	4	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Bancos Cuentas Corrientes	4	\$ 208.875.314	\$ 27.825.319
Bancos Cuentas de Ahorro	4	\$ 626.004.708	\$ 329.857.317
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Cte.		\$ 11.083.578.722	\$ 9.990.736.038
Cuentas Comerciales por Cobrar	5	\$ 669.145.979	\$ 1.891.411.570
Otras cuentas por cobrar	6	\$ 9.379.751.291	\$ 6.868.468.991
Anticipos y Avances	7	\$ 736.046.348	\$ 882.849.557
Activo por Impuestos Corrientes	8	\$ 283.566.587	\$ 343.270.920
Beneficios a Empleados	9	\$ 15.068.517	\$ 4.735.000
Total Activo Corriente		\$ 11.921.458.744	\$ 10.351.418.673
Activo No Corriente			
Propiedad Planta y Equipo		\$ 4.424.071.247	\$ 1.279.142.561
Construcciones y Edificaciones	10	\$ 764.508.237	\$ 0
Equipo de Oficina	10	\$ 68.901.836	\$ 5.489.045
Equipo de Computo	10	\$ 59.510.108	\$ 46.075.906
Flota y equipo de transporte	10	\$ 4.831.960.512	\$ 1.972.039.795
Depreciación Acumulada	10	(\$ 1.300.809.446)	(\$ 744.462.185)
Activos por Impuestos no Corrientes		\$ 110.637.287	\$ 44.993.113
Impuesto Diferido	11	\$ 110.637.287	\$ 44.993.113
Activos diferidos no corrientes		\$ 46.351.575	\$ 0
Gastos pagados por anticipado	10	\$ 46.351.575	\$ 0
Total Activo No Corriente		\$ 4.581.060.109	\$ 1.324.135.674
TOTAL ACTIVO		\$ 16.502.518.853	\$ 11.675.554.347
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar		\$ 3.887.729.055	\$ 2.672.295.397
Proveedores Nacionales	12	\$ 919.924.167	\$ 269.761.545
Cuentas por pagar comerciales	12	\$ 2.703.281.318	\$ 2.248.754.328
Otras cuentas por pagar	12	\$ 264.523.570	\$ 153.779.524
Beneficios a Empleados		\$ 130.301.353	\$ 168.262.387
Beneficios a Empleados	9	\$ 130.301.353	\$ 168.262.387
Pasivos por Impuestos Corrientes		\$ 242.698.505	\$ 369.604.749
Impuestos de Renta por Pagar	13	\$ 111.572.823	\$ 214.924.000
Impuestos Gravámenes y Tasas	13	\$ 6.009.913	\$ 6.344.247
Retenciones por impuestos	13	\$ 125.115.769	\$ 148.336.501
Otros Pasivos		\$ 817.123.736	\$ 54.135.943
Anticipos y avances Recibidos	13	\$ 817.123.736	\$ 54.135.943
Total Pasivo Corriente		\$ 5.077.852.649	\$ 3.264.298.476
Pasivo No Corriente			
Otras Obligaciones Financieras	14	\$ 3.617.563.869	\$ 1.758.332.634
Otras Cuentas Por Pagar	15	\$ 2.752.804.232	\$ 3.285.632.246
Impuesto Diferido	11-13	\$ 7.783	\$ 3.336
Total Pasivo No Corriente		\$ 6.370.375.885	\$ 5.043.968.215
TOTAL PASIVO		\$ 11.448.228.534	\$ 8.308.266.691



PATRIMONIO

Capital Social	16	\$ 1.150.000.000	\$ 400.000.000
Reserva legal	16	\$ 461.859.774	\$ 239.431.640
Utilidad Acumulada	16	\$ 1.532.430.379	\$ 502.068.705
Utilidad del Ejercicio	16	\$ 1.910.000.165	\$ 2.225.787.311
TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.054.290.319	\$ 3.367.287.656
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 16.502.518.853	\$ 11.675.554.347


OSCAR MAURICIO MORA DURAN
 Representante Legal
 CC 80.136.794


ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
 Revisor Fiscal
 125678-T


CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
 Contador Publico
 T.P. 187448-T

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
NIT. 901.056.044-3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTA	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos de Actividades Ordinarias			
Servicio de Transporte de Pasajeros	17	\$ 27.014.717.803	\$ 25.748.220.290
Otras Actividades	17	\$ -	\$ 45.344.270
Devoluciones	17	-\$ 1.501.638.635	-\$ 1.356.150.733
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		\$ 25.513.079.168	\$ 24.437.413.828
Costos directos	18	-\$ 16.448.238.641	-\$ 16.969.750.262
Costos Indirectos	18	-\$ 3.762.354.531	-\$ 2.862.764.303
Utilidad Bruta		\$ 5.302.485.997	\$ 4.604.899.262
Gastos de Administración	19	-\$ 1.746.496.956	-\$ 1.126.347.763
Ganancia por Actividades de Operación		\$ 3.555.989.040	\$ 3.478.551.499
Ingresos financieros	20	\$ 15.036.110	\$ 10.431.254
Otros Ingresos	20	\$ 257.640.687	\$ 567.162.978
Gastos financieros	21	-\$ 509.645.464	-\$ 340.030.210
Otros Gastos	21	-\$ 192.177.551	-\$ 147.793.373
Ganancia Antes de Impuestos		\$ 3.126.842.822	\$ 3.568.322.148
Gasto por Impuestos	13	\$ 1.282.482.384	\$ 1.365.196.568
Impuesto diferido (Crédito)	13	-\$ 65.639.727	-\$ 22.661.730
Resultado Integral del Periodo		\$ 1.910.000.165	\$ 2.225.787.311


OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
CC 80.136.794


CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
Contador Público
T.P. 187448-T


ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
Revisor Fiscal
125678-T

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

NIT. 901.056.044-3

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Saldos al 31 de Dic 2022		Movimiento 2023		Saldos al 31 dic 2023	Movimiento 2024		Saldos al 31 dic 2024
	Aumento	Disminución				Aumento	Disminución	
CAPITAL SOCIAL	\$ 400.000.000				\$ 400.000.000	\$ 750.000.000		\$ 1.150.000.000
RESERVA LEGAL	\$ 184.554.690	\$ 54.876.950			\$ 239.431.640	\$ 222.428.134		\$ 461.859.774
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 548.769.496	\$ 1.675.511.847			\$ 2.224.281.343		\$ 314.281.178	\$ 1.910.000.165
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 884.757.914			\$ 381.183.241	\$ 503.574.672		\$ 1.028.855.707	\$ 1.532.430.379
TOTALES	\$ 2.018.082.100	\$ 1.730.388.797		\$ 381.183.241	\$ 3.367.287.656	\$ 2.001.283.841	\$ 314.281.178	\$ 5.054.290.319



OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
CC 80.136.794



ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
Revisor Fiscal
125678-T



CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
Contador Publico
187448-T

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
NIT. 901.056.044-3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Método Indirecto
a 31 de diciembre 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

31-dic-24

Actividades de operación

(+/-) Ganancia (pérdida)	\$ 1.910.000.165
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$ 602.698.836
(+/-) Ajustes por pérdidas (ganancias) intereses presuntos	-\$ 7.943.993
(+/-) Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias	-\$ 65.644.174
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	\$ 2.439.110.833

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación

(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-\$ 1.092.842.684
(+/-) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	\$ 2.541.841.328
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	-\$ 126.906.244
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en beneficios a empleados	-\$ 37.961.034
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$ 461.056.190
Total Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	\$ 1.745.187.556

Actividades de inversión

(-) Compras de propiedades, planta y equipo	-\$ 3.191.280.261
Total Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>-\$ 3.191.280.261</u>

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación

(-) Dividendos pagados	-\$ 515.820.741
Total Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>-\$ 515.820.741</u>

Flujo de efectivo neto generado

Efectivo a 31-Dic-2023	\$ 360.682.635
Efectivo a 31-Dic-2024	\$ 837.880.022

Flujo de efectivo neto generado

\$ 477.197.386


OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
CC 80.136.794


ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
Revisor Fiscal
Mat. 125678-T


MILENA CUBILLOS RIVEROS
Contador Público
T.P. 187448-T



**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS
 HABILITANTES.**

Los suscritos Representante Legal, Contador Público Titulado y Revisor Fiscal de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** certifican los siguientes indicadores de acuerdo a los Estados Financieros con corte a 31-dic 2024 necesarios para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Cuenta	Resultado indicador
Activo corriente	11.921.458.744
Activo total	16.502.518.853
Pasivo corriente	5.077.852.649
Pasivo total	11.448.228.534
Patrimonio	5.054.290.319
Utilidad operacional	3.555.989.040
Gastos de intereses	365.967.542
Fecha de corte de los estados financieros de prueba	31/12/24

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Resultado indicador
Liquidez	2,35
Endeudamiento	0,69
Razón de cobertura de intereses	10
Capital de trabajo	6.843.606.094

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Resultado indicador
Rentabilidad del patrimonio	70,36%
Rentabilidad sobre activos	21,55%



OSCAR MAURICIO MORA DURAN
 Representante Legal
 CC 80.136.794



ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
 Revisor Fiscal
 125678-T



CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
 Contador Público
 187448-T



Calle 89 21 28
 Bogotá-Colombia.
 3175747740
www.tne.com.co



TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2024 – 2023



Contenido

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	0
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	2
NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA	2
NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.	4
NOTA 4 – EFECTIVO O EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	8
NOTA 5 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	8
NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9
NOTA 7 – ANTICIPOS Y AVANCES	12
NOTA 8 – ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	14
NOTA 9 – BENEFICIO A EMPLEADOS	15
NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	15
NOTA 11 – IMPUESTO DIFERIDO	17
NOTA 12 – PROVEEDORES NACIONALES, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17
NOTA 13 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	18
NOTA 14 –OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	20
NOTA 15 –OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21
NOTA 16 – PATRIMONIO Y RESERVA LEGAL	22
NOTA 17 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	22
NOTA 18 – COSTOS DE VENTAS	23
NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24
NOTA 20 – OTROS INGRESOS	24
NOTA 21 – OTROS GASTOS	25

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.
NIT. 901.056.044-3

Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023
(Valores expresados en pesos colombianos)

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. Se constituyó mediante documento privado el 17 de febrero de 2017, se encuentra inscrita en Cámara de Comercio, bajo el número 02188328 del Libro IX, desde el 20 de febrero de 2017.

Está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, ubicada en la Calle 89 No. 21 - 28, el término de duración de la sociedad es indefinida.

La Sociedad tiene por objeto principal desarrollar la Industria de Transporte en todas sus modalidades y servicios conexos e inherentes de dicha actividad comercial, habilitado por el Ministerio de Transporte por las resoluciones:

- a) 267 de 9 de mayo de 2017 – Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- b) 712 del 22 de diciembre de 2017 - Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.



NOTA 2 - BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 por medio de los cuales se establece el régimen reglamentario de las normas de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información. Observado en el capítulo II que trata el régimen reglamentario para los preparadores de información financiera que conforman el grupo II NIIF.

b) Empresa en Funcionamiento

La Compañía ha preparado estos Estados Financieros sobre la base de su funcionamiento y el supuesto de continuación de su actividad dentro de un futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la Compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o recortar de forma significativa la escala de sus operaciones.

Los administradores de la Compañía han aprobado estos estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 bajo el principio de negocio en marcha, al estimar que la Compañía va a generar suficiente flujo de efectivo que le permita atender cualquier riesgo de liquidez a corto plazo.

La Compañía mediante una política de liquidez, de acuerdo con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida.

c) Periodo Cubierto por los estados Financieros

Los Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por los periodos contables con corte a 31 de diciembre de 2024.

d) Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de:

- Instrumentos Financieros derivados medidos al valor razonable.

- Cuentas por cobrar y obligaciones que generan interés medidos por su costo amortizado.

e) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información se presenta en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

f) Estimaciones y Juicios Contables

Para la preparación de los Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones fundamentadas en la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio. Estas estimaciones afectan la valuación de algunos activos, pasivos, resultados y flujos, los cuales pueden ser afectados significativamente por el surgimiento de acontecimientos que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha de presentación de los estados financieros.

Las estimaciones principalmente están referidas a:

- Cálculo de obligaciones por indemnizaciones a empleados
- Vida útil de las Propiedades, Plantas y equipos y activos intangibles
- Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros
- Cálculo de Impuestos diferidos por ingresos
- Determinación de costos por desmantelamiento de instalaciones
- Cálculo de obligaciones por demandas contractuales

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

a. Activos Financieros

La empresa clasifica en esta categoría los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar y préstamos. Dependiendo el propósito con el cual fueron adquiridos.

La baja de estos activos ocurre cuando expiran o son transferidos los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos.

➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se clasifican en esta categoría los saldos en cajas, depósitos en cuentas de ahorro y/o corrientes o inversiones en el sistema financiero a muy corto plazo y de alta liquidez, cuyos riesgos de cambio de valor son insignificantes. Estos son reconocidos conforme a su naturaleza, a su valor nominal o costo amortizado, reconociendo sus variaciones de valor en el estado de resultados. Su valorización incluye intereses y reajustes devengados al cierre del ejercicio.

➤ **Cuentas por Cobrar y Préstamos**

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos determinables conforme a las condiciones pactadas con los clientes y deudores. Estos activos son reconocidos inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción directamente atribuible. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valorizan su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, menos las perdidas por deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe de la factura. En caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente se reconoce un deterioro. Las cuentas comerciales clasificadas a corto plazo son presentadas a su valor corriente, sin aplicar descuento a valor presente.

b. Deterioro

Al cierre de cada ejercicio contable se evalúa la existencia objetiva de deterioro, para los activos financieros no medidos al valor razonable con cambios en resultados, considerando factores tales como: antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas y de eventuales costos de gestión de cobranza, sobre bienes y/o servicios efectivamente facturados.

El valor de los activos no financieros distintos de los inventarios y activos por impuestos diferidos, son revisados en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. De existir cualquier indicio, se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo corresponde al mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos de venta. Al evaluar el valor de uso, las estimaciones de flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando

una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valorizaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro se reversan solo en la medida que el valor contable del activo no supere el importe en libros que se han determinado, neto de depreciación o amortización, sin considerar la pérdida de valor reconocida.

c. Propiedades, Planta y Equipos

En los estados financieros este rubro se presenta por el valor de adquisición, menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Para la determinación del valor de adquisición se considera el precio de adquisición de los bienes y servicios, incluidos impuestos no recuperables. Incluyendo costos por honorarios, transportes, desmantelamiento, retiro y otros gastos atribuibles a la puesta en marcha del activo.

Cuando un bien es adquirido bajo la modalidad de financiación (crédito), los intereses se reconocen con cambios al estado de resultados en cada periodo durante la existencia de la obligación.

d. Depreciación Propiedades, Planta y Equipos

Las depreciaciones son reconocidas aplicando el método lineal, considerando la vida útil para cada tipo de bien, conforme a evaluaciones técnicas, tecnológicas y comerciales, así como el valor residual a la fecha de retiro.

e. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones por la contraprestación que la empresa proporciona a sus colaboradores a cambio de sus servicios.

Estas obligaciones se miden a corto plazo sobre valores no descontados y se llevan a gastos cuando los servicios correspondientes se proporcionan.

El costo por cesantías, intereses a cesantías, prima de servicios y vacaciones se reconoce en el ejercicio en que este derecho se adquiere, independientemente de aquél en el cual los trabajadores hacen uso de él o la legislación laboral exige su pago.

f. Ingresos

Estos son reconocidos al momento de la prestación del servicio, entrega, transferencia de los riesgos y/o al perfeccionamiento de la transacción a través de la emisión de la factura, documento mediante el cual se formaliza el derecho a recibir la retribución por la venta del bien o la prestación del servicio.

Los ingresos se presentan netos de descuentos otorgados a clientes.

Las prestaciones de servicios cuya ejecución abarca más de un periodo contable, con reconocidas como ingresos bajo el método del porcentaje de terminación a cada cierre.

g. Gastos de financiamiento

Los gastos asociados a créditos financieros son reconocidos al costo amortizado. Estos gastos forman parte de la tasa de interés efectiva y en consecuencia su amortización se reconoce durante la vigencia hasta que la obligación sea cancelada en su totalidad.

h. Provisiones

En este rubro se reconoce aquellos casos en los cuales exista alta probabilidad de generar flujos de pagos a favor de terceros, como consecuencia de obligaciones contractuales implícitas o por fallos judiciales en contra de la empresa que impliquen el reconocimiento de indemnizaciones.

i. Pasivos

Corresponde a las obligaciones contraídas por la empresa cuando hace parte contractual del instrumento. Estos son reconocidos inicialmente por su valor razonable más costos de la transacción directamente atribuibles, su medición posterior al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Otros pasivos incluyen cuentas por pagar comerciales, honorarios, servicios públicos, préstamos entre otros.

A continuación, revelamos las principales cuentas de los Estados Financieros:



NOTA 4 – EFECTIVO O EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Los valores en este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro ni cuentas embargadas o con una destinación legal que imposibilite a la compañía utilizar estos recursos.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Caja Menor	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Davivienda Cuenta Corriente 0914	\$ 1	\$ 1
Banco de Bogotá 007-340-508	\$ 208.875.313	\$ 27.825.318
Davivienda Cuenta de Ahorros 2226	\$ 91.512.290	\$ 127.666.396
Davivienda Cuenta de Ahorros 2513	\$ 534.492.418	\$ 202.190.921
Total Efectivo o Equivalentes del Efectivo	\$ 837.880.022	\$ 360.682.635

NOTA 5 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a 31 diciembre de 2024 se presentan a su valor de realización

El rubro de **Clientes Nacionales** al cierre del año 2024 presenta una cartera por cobrar por valor de **\$669.145.979**.

Nuestro cliente más representativo con una cartera pendiente por pagar es **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** por un valor de **\$124.710.214**, seguido de **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP**, por un valor de **\$102.727.513**.

CLIENTE	AÑO 2024	AÑO 2023
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	124.710.214	143.132.189
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	102.727.513	152.085.949
CONSORCIO NACIONALES 23	77.200.000	0
LA POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	69.090.323	599.717.662
CONSORCIO TRANSPORTES TM	60.639.180	0
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	54.005.709	0
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	43.783.935	17.255.020
CONSORCIO TRANSPORTE EMSA 2024	35.888.675	0
MUNICIPIO DE OCAÑA	27.300.000	0
ELECTRIFICADORA DEL META E.S.P	17.805.870	0
CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD	11.880.764	0
CONSORCIO TRANSPORTAMOS UBPD 24	10.195.175	0
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P - AMB S.A E.S.P	8.055.600	8.450.000
CONSORCIO TRANSURT 2024	6.195.300	0
CAMARA DE COMERCIO BOGOTA	5.181.518	0
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS - N R C	3.900.000	3.250.000
EMPRESA DE TRANPORTE ESPECIAL COSTA LINK S.A.S	3.156.000	0
CONSORCIO IDEAM NFT	3.000.000	0
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	2.484.999	4.750.000
LOTERIA DE BOGOTA	1.345.204	11.983.583
LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	600.000	0
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	0	391.932.013
VANTI SA ESP	0	16.413.513
MUNICIPIO DE SINCELEJO	0	87.600.000
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SU	0	18.138.500
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y TECNOLOGIA "ATENEA"	0	48.666.348
BANCO DAVIVIENDA	0	61.341.302
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	0	5.900.000
CONSORCIO TRANSPORTES URT 2023	0	4.448.650
CONSORCIO UNIDOS 23	0	289.675.660
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CIDEMOS	0	400.000
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	0	700.000
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	0	720.645
GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE	0	2.043.457
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	0	0
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	0	21.429.655
VANTI SOLUCIONES SAS	0	1.377.424
TOTAL	\$ 669.145.979	\$ 1.891.411.570

NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro a 31 de diciembre del año 2024 tiene un saldo por valor de **\$9.379.751.291** y lo componen las siguientes partidas:

- **Negocios Conjuntos:** el saldo de los activos por porcentaje de participación hace parte de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024.

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
UNION TEMPORAL TRANSPORTES NACIONALES 2019	\$ 240.178.985	\$ 290.178.985
UT TRANSP INTEGRALES 2020	\$ 0	\$ 57.050.809
CONSORCIO BOGOTA 2021	\$ 20.123.875	\$ 81.039.660
UT CENSO 2021	\$ 49.395	\$ 49.395
UT VIAL 2021	\$ 117.360	\$ 117.360
CONSORCIO TRANSPORTES D.C	\$ 376.090.490	\$ 95.362.978
UT TRANSPORTES BOGOTA	\$ 131.830.058	\$ 52.156.264
CONSORCIO TRANSPORTES NF 2021	\$ 5.157.288	\$ 5.157.288
CONSORCIO TRANSPORTES TFN	\$ 6.937.403	\$ 105.049.286
CONSORCIO SECRETARIA 2022	\$ 72.120.464	\$ 10.006.086
CONSORCIO TRANSPORTES FN 2021	\$ 14.162.593	\$ 29.614.029
UT TRANSP ESPECIALES 2022	\$ 1.519.813	\$ 10.734.509
UNION TEMPORAL UNIDOS TN 2022	\$ -	\$ 190.736.336
CONSORCIO TNETRANES 2022	\$ 18.594.518	\$ 58.892.337
CONSORCIO TRANSPORTES SG	\$ 391.327.103	\$ 322.365.623
UNION TEMPORAL TEA TNE SUR 2022	\$ 749.921.601	\$ 1.214.060.786
CONSORCIO SED 23	\$ 431.815.997	\$ 429.600.351
CONSORCIO TRANSPORTE ANLA	\$ 261.552.720	\$ 297.970.825
CONSORCIO UNIDOS 23	\$ 141.967.788	\$ 1.351.862.978
CONSORCIO TMOVI	\$ 242.118.779	\$ 242.803.820
CONSORCIO TRANSPORTES URT23	\$ 37.127.951	\$ 49.161.084
CONSORCIO TRANSPORTES SG23	\$ 9.983.661	\$ 393.051.307
CONSORCIO TRANSPORTES CCE2	\$ 171.407.077	\$ 90.633.238
CONSORCIO TRANSPORTE TM	\$ 249.663.143	\$ 92.495.387
CONSORCIO SUBRED NBE23	\$ 12.704	\$ 5.504.817
CONSORCIO IDEAM NFT	\$ 182.434.752	\$ 3.621.841
CONSORCIO NACIONALES 23	\$ 22.805.407	\$ 132.372.147
CONSORCIO TRANSPORTE UBPD23	\$ 49.507.106	\$ 7.500.000
CONSORCIO UNIDOS 24	\$ 552.504.634	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE TNEASY	\$ 53.284.444	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE CAM 2024	\$ 31.630.432	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE EMSA 2024	\$ 600.615.341	\$ -
CONSORCIO TRANSURT 202	\$ 15.407.282	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDG	\$ 338.036.232	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTAMOS UBPD24	\$ 52.913.455	\$ -
CONSORCIO IGAC 2024	\$ 767.997.135	\$ -
UT TRANSPORTES SUBRED 2024	\$ 500.080.187	\$ -
CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD	\$ 36.822.876	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDSCJ 2024	\$ 28.114.053	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES TM2024	\$ 39.625.400	\$ -
TOTAL	\$ 6.845.559.504	\$ 5.619.149.525

- **Préstamos a Negocios Conjuntos:** En esta partida se muestra los préstamos que hace la Compañía a las diferentes uniones temporales y consorcios para su funcionamiento, estos préstamos son pagados a la compañía en un plazo no superior a un año por esta razón no se devengan intereses, relacionamos los terceros:

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSORCIO TRANSPORTES NF 2021	\$ 10.252.576	\$ 10.252.576
UT TRANSPORTES BOGOTA	\$ 31.548.788	\$ 31.548.788
CONSORCIO TRANSPORTES TFN	\$ 34.471.509	\$ 34.471.509
CONSORCIO TRANSPORTES FN 2021 - TM	\$ 396.000	\$ -
UNIÓN TEMPORAL TRANS ESPECIALES 2022	\$ 3.522.286	\$ 3.522.286
UNION TEMPORAL UNIDOS TN 2022	\$ -	\$ 94.529.088
CONSORCIO TNETRANES 2022	\$ 25.832.378	\$ 25.832.378
CONSORCIO TRANSPORTES SG	\$ 35.291.674	\$ 35.291.674
UNION TEMPORAL TEA - TNE SUR 2022	\$ 106.750.000	\$ 106.750.000
UNION TEMPORAL TRANSPORTES INTEGRALES 2020	\$ 112.555.160	\$ 112.555.160
CONSORCIO TMOVI	\$ 94.418.956	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES SG23	\$ 1.898.000	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES CCE 2	\$ 1.037.183	\$ 2.137.183
CONSORCIO TRANSPORTES TM	\$ 35.000.000	\$ 50.000.000
CONSORCIO SUBRED NBE23	\$ -	\$ 33.565.964
CONSORCIO IDEAM NFT	\$ 157.078.523	\$ 382.938.000
CONSORCIO TRANSPORTE UBPD23	\$ 37.794.557	\$ 15.000.000
CONSORCIO UNIDOS 24	\$ 107.433.868	\$ -
CONSORCIO NACIONALES 23	\$ 104.924.860	\$ 104.924.860
CONSORCIO TRANSPORTES EMSA 2024	\$ 751.335.431	\$ -
CONSORCIO IGAC 2024	\$ 219.578.611	\$ -
UT TRANSPORTES SUBRED 2024	\$ 131.128.510	\$ -
CONSORCIO ALIANZA MOVILIDAD	\$ 53.515.096	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES TM 2024	\$ 56.000.000	\$ -
TOTAL	\$ 2.111.763.966	\$ 1.043.319.466

- **Prestamos particulares:** comprende un préstamo que Adquirimos con el tercero que se relaciona a continuación por la compra de dos vehículos KIA, en el momento en que la compañía pague el préstamo pasa a nombre propio y se pasa a los activos por flota y equipo de transporte.

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS SAS	\$ 206.000.000	\$ 206.000.000
TOTAL	\$ 206.000.000	\$ 206.000.000

- **Prestamos a accionistas:** comprende préstamos realizados al accionista. Este préstamo es a un término inferior a un año.
-

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
OSCAR MAURICIO MORA DURÁN	\$ 106.956.575	\$ -
TOTAL	\$ 106.956.575	\$ -

- **Deudores Varios:** comprende cuentas por cobrar a terceros varios:

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	\$ 11.535.295	\$ -
UNION TEMPORAL UNIDOS TN 2022	\$ 97.935.951	\$ -
TOTAL	\$ 109.471.246	\$ -

NOTA 7 – ANTICIPOS Y AVANCES

En el rubro tenemos los anticipos girados por la Compañía y que se encuentran pendientes por legalizar girados a nuestros proveedores, y trabajadores al cierre del 31 de diciembre de 2024

A Contratistas:

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
LUNA DURAN SANDRO	\$ 1.500.000	\$ -
TOTAL	\$ 1.500.000	\$ -

Calle 89 21 28
 Bogotá-Colombia.
 3175747740
www.tne.com.co



A proveedores

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
MORA DURAN OSCAR MAURICIO	\$ 320.500.000	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE ANLA 23	\$ 43.330.000	\$ -
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	\$ 25.189.600	\$ 189.600
CALYPSO DEL CARIBE S A	\$ 25.000.000	\$ -
DISTRIPOLLO CIUDADELA JC SAS	\$ 20.000.000	\$ -
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 19.113.000	\$ 19.113.000
COPILOTO COLOMBIA SAS	\$ 12.683.820	\$ 1.426.300
AUTONIZA S A	\$ 5.000.000	\$ -
VARGAS ALARCON EDGAR HERNANDO	\$ 3.400.000	\$ -
LOMBANA ELIANA	\$ 2.800.000	\$ -
MAXILLANTAS LIMITADA	\$ 2.443.680	\$ -
AMPARO GOMEZ GLORIA CRISTINA	\$ 2.400.000	\$ -
EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL SKY TRANS S A S	\$ 2.385.335	\$ 3.980.192
OROZO AVILA SERGIO LUIS	\$ 2.381.266	\$ 2.381.266
GUTIERREZ BALAGUERA NAYLUJ DAYANA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
JACOME PEREZ ROMAN ALBERTO	\$ 2.000.000	\$ -
RAMIREZ HERRERA ANDRES FELIPE	\$ 2.000.000	\$ -
CONECTA TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S	\$ 1.879.929	\$ 1.879.929
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 1.794.196	\$ 1.794.196
CALDERON CARDENAS JAIRO HERNAN	\$ 1.694.317	\$ 824.238
MARTINEZ SUAREZ JOSE DOLORES	\$ 1.588.281	\$ 1.588.281
ARIAS GIL MANUEL GUSTAVO	\$ 1.309.118	\$ -
FONSECA VARGAS OSCAR MAURICIO	\$ 1.309.118	\$ -
GUIO MARTINEZ SARA ESTEFANIA	\$ 1.309.118	\$ 133.306
LEONABAUNZA JAIME	\$ 1.309.118	\$ -
OLAYA CASTRO MARIA ADRIANA	\$ 1.309.118	\$ -
RINCON QUINTERO JHON JAIRO	\$ 1.309.118	\$ -
RIVERA ROSA AMANDA	\$ 1.309.118	\$ -
VERSEL MORELO HERNAN LUIS	\$ 1.003.300	\$ 1.003.300
CENTRO CAR 19 LIMITADA	\$ 1.000.000	\$ -
CONSORCIO UNIDOS 23	\$ 1.000.000	\$ 37.000.000
CUADROS ORTIZ FLORENCO	\$ 1.000.000	\$ -
GARCIA PINEROS JORGE ERNESTO	\$ 870.079	\$ -
HUERTAS FARFAN JUAN CARLOS	\$ 870.079	\$ 0
PALACIOS GOMEZ JAISON HERNEY	\$ 870.079	\$ -
PAREJA AYA LAURA DANIELA	\$ 870.079	\$ -
DOTACIONES SINAI	\$ 696.150	\$ 696.150
TORRES MARTINEZ SALIN DE JESUS	\$ 600.000	\$ 600.000
TRANSPORTE SAFE SAS	\$ 598.200	\$ -
CONSORCIO SUBRED NBE 23	\$ 542.000	\$ -
LUNA DURAN SANDRO	\$ 510.000	\$ -
LUNA DURAN DEBINSON	\$ 450.000	\$ -
AYUBB AMIR RODRIGO ELIAS	\$ 383.600	\$ 383.600
PASTRANA TOUS EMIRO RAFAEL	\$ 383.600	\$ 383.600
PATINO CUBEROS MILTON HUMBERTO	\$ 383.600	\$ 383.600
SAN DIEGO SERVICIOS EN SALUD S.A.S	\$ 355.100	\$ -
APORTES EN LINEA SA	\$ 351.500	\$ -
PINEDOP PULIDA MARYCIELO	\$ 350.000	\$ 350.000
DIAZ LOPEZ LUIS GERARDO	\$ 340.000	\$ 340.000
GALINDO GALINDO RUBIELA	\$ 300.000	\$ 300.000
ORTIZ PACHECO OSCAR ORLANDO	\$ 300.000	\$ -
SUKASA INMOBILIARIA SAS	\$ 277.767	\$ 277.767
LOGISTICA TRANSPORTE & CONSTRUCCION S.A.S	\$ 257.794	\$ 257.794
MATIZ RAMIREZ LUZ MARINA	\$ 237.723	\$ 237.723
PENA CORDOBA BLANCA CECILIA	\$ 223.900	\$ -
RENTING AUTOMAYOR SAS	\$ 213.070	\$ 213.070
OCCAMPO RODRIGUEZ CARLOS ANDRES	\$ 200.000	\$ 450.000
TRANSPORTE FLUVIAL FABIO GELVEZ ROMAN SAS	\$ 160.000	\$ -
INCHCAPE COLOMBIA S A S	\$ 132.452	\$ 132.452
LOPEZ PELAEZ WILLIAM DE JESUS	\$ 120.000	\$ 120.000
ARIAS ROMERO DIANA EMILCE	\$ 117.899	\$ -
DIAGNOSTIYA SAS	\$ 103.449	\$ 180.000
ROMERO TORRES CARMEN LUCIA	\$ 46.364	\$ 646.364
SEGUROS DEL ESTADO SAS	\$ 44.157	\$ -
MONROY ZABAleta NELSON ENRIQUE	\$ 40.000	\$ -
LUBRICARS DEL LLANO S A S	\$ 13.000	\$ -
ANGULO MORENO JUAN GABRIEL	\$ -	\$ 62.000
ARROYO BATISTA CRISANTO	\$ -	\$ 344.050
AVANZANDO LOGISTICA Y TRANSPORTE ESPECIAL SAS	\$ -	\$ 2.481.000
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A	\$ -	\$ 25.128.700
BUSTOS FIGUEROA JORGE LUIS	\$ -	\$ 500.000
CABAS MARIA FERNANDA	\$ -	\$ 700.000
CARDENAS CORREALES DORIS JACQUELINE	\$ -	\$ 1
CARDENAS GUTIERREZ JORGE LUIS	\$ -	\$ 350.000
CASTRO RODRIGO	\$ -	\$ 93.200
CENTINA ROJAS LUIS EDUARDO	\$ -	\$ 7.490
DIEZ SANCHEZ JOSE FERNANDO	\$ -	\$ 85.000
NAVARRO DURAN MARLON	\$ -	\$ 1.700.000
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	\$ -	\$ 764.508.318
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	\$ -	\$ 1.594.858
WORLD OFFICE COLOMBIA SAS	\$ -	\$ 100.000
TOTAL	\$ 524.962.190	\$ 873.730.627

A trabajadores

TERCERO	AÑO 2024	AÑO 2023
MORA DURAN OSCAR MAURICIO	\$ 196.001.745	\$ -
LUNA DURAN DEBINSON	\$ 4.650.000	\$ -
BARBOSA PEREZ CARLOS ALBERTO	\$ 2.631.200	\$ -
GIL CARLOS AUGUSTO	\$ 1.966.100	\$ 581.000
ROJAS HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	\$ 836.900	\$ -
PEREZ HUERFANO LUIS FELIPE	\$ 578.442	\$ 1.258.800
MEDINA RODRIGUEZ WILSON	\$ 700.607	\$ 298.001
SANTANA CRUZ CAMPO ELIAS	\$ 628.646	\$ 56.104
OBANDO GLORIA CECILIA	\$ 485.553	\$ -
CASTAÑEDA NIETO PABLO ENRIQUE	\$ 291.219	\$ 41.219
CASTILLO ANGULO KIDERLE JAVIER	\$ 280.700	\$ 262.505
CABALLERO GRIMALDOS ALEXANDER	\$ 268.000	\$ 666.000
GROSSO RUIZ LUIS HERBERT	\$ 100.000	\$ -
RIOS PUESTES GLORIA STELA	\$ 61.202	\$ 44.457
BRAVO PEREZ EVILIO	\$ 43.000	\$ 457.979
GONZALEZ NOBLES FILEMON	\$ 20.008	\$ 18.008
REINA PARDO GIVER ALEXIS	\$ 17.045	\$ -
RINCON SIMBAQUEBA MARIO ERNESTO	\$ 17.045	\$ -
GUTIERREZ BONILLA JHON JAIRO	\$ 6.745	\$ -
MORA VARGAS FREDY LEONARDO	\$ 0	\$ 99.456
BOHORQUES ARIAS OSCAR	\$ -	\$ 2.911.824
CARVAJAL GARCIA SOPHIA	\$ -	\$ 6.920
CASTELLANOS RODRIGUEZ FREDDY	\$ -	\$ 89.300
GONZALEZ CALDERON ARLEY	\$ -	\$ 28.679
GRANADOS CARDENAS FREDY OMAR	\$ -	\$ 68.000
MENESES BLANCO INGRID SILVANA	\$ -	\$ 106.850
OLARTE PINEDA OSCAR	\$ -	\$ 61.800
ORTIZ CONTRERAS JHON ALEXANDER	\$ -	\$ 61.308
PEREZ HUERFANO NURY VIVIANA	\$ -	\$ 1.098.151
REYES ALZATE JOAQUIN	\$ -	\$ 41.700
RODRIGUEZ RIVERA YEIMER	\$ -	\$ 229.000
ROSAS RAMOS GUILLERMO	\$ -	\$ 248.469
TORRES PABON LUIS FRANCISCO	\$ -	\$ 300.000
URREA ALBERTO JOSE	\$ -	\$ 83.400
TOTAL	\$ 209.584.157	\$ 9.118.930

NOTA 8 – ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

En el rubro el saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
ANTICIPO DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 497.067	\$ 497.067
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 8.277.288	\$ 63.018.062
SOBRANTES EN LIQUIDACION PRIVADA DE IMPUESTOS	\$ 3.397.791	\$ 279.755.791
IMPUESTOS DESCREDITABLES	\$ 271.394.441	\$ -
TOTAL	\$ 283.566.587	\$ 343.270.920

NOTA 9 – BENEFICIO A EMPLEADOS

En este rubro tenemos dos conceptos:

- **Préstamos a empleados:** representa el saldo de unos préstamos hechos a empleados de la compañía, por políticas contables no se causa intereses porque el préstamo es a corto plazo (6 meses).

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	\$ 15.068.517	\$ 4.735.000
TOTAL	\$ 15.068.517	\$ 4.735.000

- **Beneficio a empleados:** este comprende las cuentas por pagar de los conceptos por salarios, aportes sociales, cesantías, intereses sobre las cesantías y vacaciones consolidadas:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
SALARIOS POR PAGAR	\$ 3.128.012	\$ 1.194.793
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 66.008.356	\$ 94.271.318
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 7.173.952	\$ 10.651.620
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 734.814	\$ 2.730.631
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 53.256.219	\$ 59.414.025
TOTAL	\$ 130.301.353	\$ 168.262.387

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El equipo de oficina, equipo de transportes, cómputo y comunicación se registraron al costo de adquisición.

Las depreciaciones se calcularon por el método de línea recta sobre saldos mensuales de los activos con base a las vidas útiles estimadas en los activos de acuerdo con la política Contable.

El siguiente es el detalle a diciembre 31 de 2023 Vs 2024

➤ **Año 2023:**

Item	Construcciones y Edificaciones	Equipo de Oficina	Equipo Computo y Comunicación	Flota y Equipo de Transporte	TOTAL
Costo					
A enero 1 de 2023	-	5.489.045	43.955.306	1.374.727.545	1.424.171.895
Compras y adiciones	-	-	2.120.600	597.312.251	599.432.851
Ventas o retiros	-	-	-	-	-
A diciembre 31 de 2023	-	5.489.045	46.075.906	1.972.039.796	2.023.604.746
Depreciación y deterioro Acumulado					
A enero 1 de 2023	-	1.074.027	20.494.297	420.509.136	442.077.460
Depreciación Anual	-	1.210.117	9.715.762	291.458.846	302.384.725
deterioro de valor	-	-	-	-	-
Ventas o retiros	-	-	-	-	-
A diciembre 31 de 2023	-	2.284.144	30.210.059	711.967.982	744.462.185
Importe en libros					
A diciembre 31 del 2023	-	3.204.900	15.865.847	1.260.071.814	1.279.142.561

➤ **Año 2024:**

Item	Construcciones y Edificaciones	Equipo de Oficina	Equipo Computo y Comunicación	Flota y Equipo de Transporte	TOTAL
Costo					
A enero 1 de 2024	-	5.489.045	46.075.906	1.972.039.796	2.023.604.747
Compras y adiciones	764.508.237	63.412.791	13.434.202	2.859.920.716	3.701.275.946
Ventas o retiros	-	-	-	-	-
A diciembre 31 de 2024	764.508.237	68.901.836	59.510.108	4.831.960.512	5.724.880.693
Depreciación y deterioro Acumulado					
A enero 1 de 2024	-	2.284.144	30.210.059	711.967.982	744.462.185
Depreciación Anual	17.023.493	917.688	8.103.006	530.303.073	556.347.261
deterioro de valor	-	-	-	-	-
Ventas o retiros	-	-	-	-	-
A diciembre 31 de 2024	17.023.493	3.201.832	38.313.065	1.242.271.055	1.300.809.446
Importe en libros					
A diciembre 31 del 2024	747.484.744	65.700.004	21.197.043	3.589.689.457	4.424.071.247

La Compañía determina las siguientes vidas útiles para el grupo de activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo con la política contable así:

Grupo	Estado de Compra	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	Nuevo o Usado	50 años
Maquinaria y Equipo	Nuevo o Usado	10 años
Equipo de Computo	Nuevo o Usado	5 años
Equipo de Oficina	Nuevo o Usado	10 años
Flota y equipo de Transporte	Nuevo	5 años



Se hace una excepción en los equipos celulares donde se depreciarán a 2 años, porque por avances tecnológicos en un año están obsoletos.

NOTA 11 – IMPUESTO DIFERIDO

A 31 de diciembre de 2024 se reconoce un activo por impuesto diferido derivado de diferencias temporarias, estos tienen relación con el impuesto de renta en la misma jurisdicción y legislación que permiten su compensación.

- Para el año 2024 la tarifa aplicable al impuesto diferido es del 35% y del 15%.
- Los activos por impuesto diferido son por un valor de \$ 110.637.287
- y los pasivos por impuesto diferido es por un valor de \$ 7.783

Se relaciona a continuación:

IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO
Impuesto Diferido Año 2023	\$ 44.993.113	\$ 3.336
Impuesto Diferido Año 2024	\$ 110.637.287	\$ 7.783
Ajuste	\$ 65.644.174	\$ 4.448

NOTA 12 – PROVEEDORES NACIONALES, CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes por pagar. El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
PROVEEDORES	\$ 919.924.167	\$ 269.761.545
A COMPAÑIAS VINCULADAS	\$ 2.625.876.859	\$ 1.682.398.279
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 264.523.570	\$ 153.779.524
DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR	\$ 0	\$ 21.928.195
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 10.685.100	\$ 12.434.300
ACREEDORES VARIOS	\$ 66.719.359	\$ 531.993.555
TOTAL	\$ 3.887.729.055	\$ 2.672.295.397

NOTA 13 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Normatividad aplicable: la compañía presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

1. La tarifa de impuesto sobre renta ordinaria aplicable a es el 35%, según el Artículo 240 del Estatuto Tributario.
2. Impuesto a la renta corriente.

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por la Compañía para la estimación del gasto por impuestos sobre la renta:

En término general de firmeza de las declaraciones es de 3 años. Aquellas declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 12 años y aquellas en las que se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años.

- **Gasto de Renta y de Impuesto Diferido:** al cierre del 31 de diciembre de 2024 estos fueron los movimientos:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 1.282.482.384	\$ 1.365.196.568
IMPUESTO DIFERIDO	-\$ 65.639.727	-\$ 22.661.730
TOTAL	\$ 1.216.842.657	\$ 1.342.534.837

- **Impuesto por pagar:** se relaciona los saldos a diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 111.580.607	\$ 214.927.336
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 6.009.913	\$ 6.344.247
RETENCIONES POR IMPUESTOS		
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 117.793.000	\$ 141.318.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 7.322.769	\$ 7.018.502
TOTAL	\$ 242.706.289	\$ 369.608.085

- **Otros Pasivos:** se relaciona los saldos a 31 de diciembre de 2024, estos valores son anticipos girados por nuestros clientes.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	\$ 816.909.172	\$ 53.921.379
DEPOSITOS RECIBIDOS	\$ 191.975	\$ 191.975
CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA	\$ 22.589	\$ 22.589
TOTAL	\$ 817.123.736	\$ 54.135.943

NOTA 14 –OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro a 31 de diciembre de 2024, este compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
TARJETAS DE CREDITO	\$ -	\$ 9.959.641
TJ CREDITO BOGOTA 94	\$ -	\$ 9.959.641
CREDITOS BANCARIOS	\$ 1.053.377.528	\$ 1.227.865.192
CREDITO DAVIVIENDA No 8382	\$ 33.400.184	\$ 44.397.235
CREDITO OCCIDENTE 4321	\$ 113.280.031	\$ 132.853.181
CREDITICO OCCIDENTE 4404	\$ 109.215.229	\$ 132.085.676
BANCO DE OCCIDENTE 4883	\$ 126.377.675	\$ 152.370.488
CREDITO BOGOTA 0961 - COMPRA VEHICULOS	\$ 243.017.875	\$ 378.242.795
CREDITO BOGOTA 9361 - COMPRA VEHICULOS	\$ 273.965.568	\$ 322.915.817
BANCO DE BOGOTÁ CRED 0392	\$ 43.333.324	\$ 65.000.000
CREDITO BOGOTA 1926 - COMPRA VEHICULO	\$ 74.499.163	\$ -
CREDITO BOGOTA 1097 - COMPRA VEHICULOS	\$ 36.288.478	\$ -
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 2.564.186.341	\$ 210.202.142
LEASING CONTRATO 180 141580	\$ 32.429.682	\$ 54.186.296
LEASING CONTRATO 180 141593	\$ 15.595.285	\$ 26.185.012
LEASING CONTRATO 180 145769	\$ 22.930.585	\$ 43.276.944
LEASING CONTRATO 180 145770	\$ 22.930.585	\$ 43.276.944
LEASING CONTRATO 180 145771	\$ 22.930.587	\$ 43.276.946
LEASING CONTRATO 180-158188	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158189	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158190	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158178	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158181	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158182	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158185	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158186	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-158187	\$ 144.019.190	\$ -
LEASING CONTRATO 180-159291	\$ 825.916.907	\$ -
LEASING CONTRATO 180-159687	\$ 325.280.000	\$ -
PARTICULARES	\$ -	\$ 310.305.659
OSCAR MAURICIO MORA DURAN	\$ -	\$ 310.305.659
TOTAL	\$ 3.617.563.869	\$ 1.758.332.634

NOTA 15 –OTRAS CUENTAS POR PAGAR

- **Negocios Conjuntos:** este rubro es el saldo de los pasivos por porcentaje de participación el cual hace parte de otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, relacionamos los terceros:

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES		
CONSORCIO TRANSPORTES UNIDOS 2019	\$ 15.525.391	\$ 15.525.391
UNION TEMP TRANSP NACIONALES 2019	\$ -	\$ 50.000.015
UNION TEMPORAL TEALIDOS20	\$ 12.071.365	\$ 12.071.365
UNION TEMP ESPECIALES TNE	\$ -	\$ -
UT TRANSP INTEGRALES 2020	\$ 38.188.993	\$ 95.239.802
UT TRANSPORTES VIAL	\$ 108.000	\$ 108.000
UT CENSO 2021	\$ 79.500	\$ 79.500
CONSORCIO TRANSPORTES DC	\$ 35.000	\$ 98.272.685
UT TRANSPORTES BOGOTA	\$ 79.673.793	\$ 1
CONSORCIO TRANSPORTES NF 2021	\$ 119.667.463	\$ 119.667.463
CONSORCIO TRANSPORTES TFN	\$ 31.821.300	\$ 129.810.304
CONSORCIO TRANSPORTES FN 2021	\$ 166.542	\$ 15.617.979
CONSORCIO SECRETARIA 2022	\$ 1.198.592	\$ 0
UT TRANSP ESPECIALES 2022	\$ 5.310.274	\$ 14.524.969
UNION TEMPORAL UNIDOS TN 2020	\$ -	\$ 94.902.027
CONSORCIO TNETRANES 2022	\$ 13.160.936	\$ 60.979.469
CONSORCIO TRANSPORTES SG	\$ 68.935.133	\$ 1
UNION TEMPORAL TEA TNE SUR 2022	\$ 23.703.870	\$ 505.092.834
CONSORCIO SED 23	\$ 2.669.119	\$ 1
CONSORCIO TRANSPORTE ANLA 23	\$ 0	\$ -
CONSORCIO UNIDOS 23	\$ 88.100.343	\$ 1.358.551.414
CONSORCIO TMOVI	\$ -	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES URT23	\$ 20.337.595	\$ 32.188.888
CONSORCIO TRANSPORTES SG23	\$ 2.514.926	\$ 96.037.791
CONSORCIO TRANSPORTE TM	\$ 53.432.460	\$ 96.367.368
CONSORCIO SUBRED NBE 23	\$ 124.000	\$ 5.452.496
CONSORCIO IDEAM NFT	\$ 2.078.932	\$ 0
CONSORCIO NACIONALES 23	\$ 4.963.061	\$ 102.124.781
CONSORCIO TRANSPORTE UBPD23	\$ 38.745.519	\$ 7.500.000
CONSORCIO UNIDOS 24	\$ 610.087.924	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE TNEASY	\$ 16.485.473	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE CAM 2024	\$ 14.384.417	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTE EMSA 2024	\$ 593.718.734	\$ -
CONSORCIO TRANSURT 2024	\$ 7.148.669	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTAMOS SDG	\$ 79.495.174	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTAMOS UBPD 24	\$ 11.678.610	\$ -
CONSORCIO IGAC 2024	\$ 360.752.571	\$ -
UT TRANSPORTES SUBRED 2024	\$ 335.463.348	\$ -
CONSORCIO TRANSPORTES TM 2024	\$ 48.954.750	\$ -
CONSORCIO CCE2	\$ 7.189.119	\$ -
PROVISIÓN DE PROVEEDORES		
PROVISIONES DIVERSAS	\$ 44.833.338	\$ 375.517.707
TOTAL	\$ 2.752.804.232	\$ 3.285.632.246

NOTA 16 – PATRIMONIO Y RESERVA LEGAL

El capital social de La Compañía está compuesto por 2.875 acciones autorizadas, con un valor nominal de \$400.000 peso cada una; suscritas y pagadas 2.875 acciones, para un capital suscrito y pagado por valor de \$ 1.150.000.000.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
CAPITAL SOCIAL	\$ 1.150.000.000	\$ 400.000.000
RESERVAS	\$ 461.859.774	\$ 239.431.640
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 1.910.000.165	\$ 2.260.491.587
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 1.532.430.379	\$ 467.364.429
Total	\$ 5.054.290.319	\$ 3.367.287.656

De acuerdo con las disposiciones legales en Colombia, y el acta de constitución de la Compañía, en su artículo 35 la sociedad debe constituir una **reserva legal** que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formando un 10% de utilidades liquidas de cada ejercicio.

NOTA 17 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro contiene las actividades ordinarias de la compañía:

- Servicio transporte de pasajeros.
- Ingresos por el porcentaje de participación de los negocios conjuntos.
- Otras actividades hacen relación al alquiler de vehículos.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 27.014.717.803	25.748.220.290
OTRAS ACTIVIDADES	\$ -	45.344.270
DEVOLUCIONES	-\$ 1.501.638.635	-1.356.150.733
Total	\$ 25.513.079.168	\$ 24.437.413.828

NOTA 18 – COSTOS DE VENTAS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024 Vs 2023.

Corresponde a los costos por prestación de servicios de transporte, de mano de obra y costos indirectos para el desarrollo pleno de la actividad económica.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
COSTOS DIRECTOS	\$ 16.448.238.641	\$ 16.969.750.262
GASTOS DE PERSONAL DIRECTOS	\$ 1.805.929.228	\$ 1.636.645.743
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	\$ 8.992.936	\$ 6.078.900
HONORARIOS	\$ 36.988.042	\$ 14.120.012
IMPUESTOS	\$ 55.629.114	\$ 69.559.687
ARRENDAMIENTOS	\$ 21.852.385	\$ 62.402.691
SEGUROS	\$ 329.030.968	\$ 160.844.122
SERVICIOS	\$ 117.463.675	\$ 54.380.577
GASTOS LEGALES	\$ 3.285.490	\$ 135.700
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 318.898.958	\$ 161.056.379
ADECUACION E INSTALACION	\$ 43.070.170	\$ -
GASTOS DE VIAJE	\$ 51.700.376	\$ 68.932.754
DEPRECIACIONES	\$ 395.557.024	\$ 218.004.323
AMORTIZACIONES	\$ 134.645.916	\$ 76.893.552
DIVERSOS	\$ 439.310.248	\$ 333.709.864
Total	\$ 20.210.593.172	\$ 19.832.514.566

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024 Vs 2023, en este rubro se encuentran los gastos fijos del área administrativa.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
GASTOS DE PERSONAL	\$ 720.356.355	\$ 440.630.828
HONORARIOS	\$ 173.116.217	\$ 108.468.600
IMPUESTOS	\$ 312.824.661	\$ 166.697.241
ARRENDAMIENTOS	\$ 69.314.451	\$ 60.422.258
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 29.345.672	\$ 14.576.355
SEGUROS	\$ 9.886.277	\$ 3.069.788
SERVICIOS	\$ 49.364.342	\$ 176.872.127
GASTOS LEGALES	\$ 23.943.760	\$ 11.303.011
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 24.746.653	\$ 15.804.903
ADECUACION E INSTALACION	\$ 15.008.247	\$ 2.785.411
GASTOS DE VIAJE	\$ 34.996.496	\$ 3.631.370
DEPRECIACIONES	\$ 26.144.320	\$ 4.632.546
DIVERSOS	\$ 134.455.986	\$ 117.453.324
PROVISIONES	\$ 122.993.520	\$ -
Total	\$ 1.746.496.956	\$ 1.126.347.763

NOTA 20 – OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024 Vs 2023:

En **diversos** tenemos los ingresos que persive la compañía por servicios de:

- Administracion, rodamiento y emision FUEC.-
- Recuperacion en costos y gastos como servicio de GPS.

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
FINANCIEROS	\$ 15.036.110	\$ 10.431.254
RECUPERACIONES	\$ 92.273.785	\$ 451.537.612
DEVOLUCIONES EN OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 595.815
DIVERSOS	\$ 165.366.901	\$ 116.221.181
Total	\$ 272.676.797	\$ 577.594.233

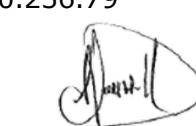
NOTA 21 – OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2024 Vs 2023

CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
FINANCIEROS	\$ 509.645.464	\$ 340.030.210
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	\$ 1.621.770	\$ 10.246.842
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 145.674.586	\$ 120.135.236
GASTOS DIVERSOS	\$ 44.881.194	\$ 17.411.296
Total	\$ 701.823.015	\$ 487.823.584


OSCAR MAURICIO MORA DURAN
 Representante Legal
 CC.80.236.79


CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
 Contador Público
 T.P. 187448-T


ARMANDO GONZALEZ MENDEZ
 Revisor Fiscal
 T.P 125678 - T

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Ley 222 de 1995, artículo 37

Los suscritos Representante Legal y Contador Público Titulado de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S. NIT. 901.056.044-3**, certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, y se cumplen satisfactoriamente conforme al reglamento, y han sido tomados fielmente de los libros.

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de:

- Estado de situación financiera a fecha de preparación
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

De conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a fecha de preparación.

La presente certificación se expide, a los veinte (20) días del mes Marzo de 2025.

Cordialmente,



OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal



CLAUDIA MILENA CUBILLOS RIVEROS
Contador TP 187448-T



TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
DICTAMEN REVISORIA FISCAL
A diciembre 31 de 2024

Señores miembros de la Asamblea General de Accionistas
Ciudad

Opinión

He examinado los Estados Financieros individuales de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del Resultado Global. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Así como las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan la imagen fiel, en todos los aspectos materiales de la Situación Financiera de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento del dictamen

He llevado a cabo mi opinión de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) expuestas en el Anexo Nro. 4.1 y Nro. 4.2 incorporado con Decreto Único Reglamentario Nro. 2420 de 2015 a través del decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Me enfaticé en la Norma NIGC1 para revisar los estados financieros y otros encargos de aseguramiento. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la Administración de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS. de conformidad con los requerimientos del Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), y los establecidos en la Ley Nro. 43 de 1990 en Colombia y el anexo 4-2019 del DUR 2420 DE 2015, así como las ultimas actualizaciones normativas que se deben tener en cuenta al realizar tu informe. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, adicional he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que las evidencias de Revisoría Fiscal que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones Clave de la Revisoría Fiscal

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mí Auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mí Auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de mí opinión sobre estos. Y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- a) La contabilidad de la Compañía Transportes Especiales Nueva Era SAS, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Se realizó una revisión específica del sistema contable World Office, a los módulos de cartera, tesorería, Contable, Nomina, que podría representar un riesgo sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y la generación de información transaccional. Las deficiencias encontradas, se han venido subsanando por parte de la Administración con controles manuales realizados con Contabilidad y Recurso Humano, disminuyendo el riesgo de que se presenten incorrecciones materiales, debidas a fraude o error. Se mantendrá una dinámica de auditorías específicas del sistema contable.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la certificación entregada por el representante legal y el contador público.
- d) El informe de gestión debe ser preparado por la administración.
- e) De acuerdo a la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, los "Software" instalados en los computadores de la empresa, tienen sus licencias originales suministradas por los fabricantes y que reposan en los archivos de la Sociedad.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Decreto Nro. 2420 de 2015. Anexo Nro. 2. que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del Control Interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros. La Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una Auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma

agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplico mi juicio profesional, también:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del Control Interno.
- Evalúo la adecuación de las Políticas Contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de la revisoría obtenida; concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi dictamen sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Las conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi dictamen. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtuve evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la Revisoría Fiscal de la Sociedad.
- También proporciono a los responsables del Gobierno de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a mi independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la Entidad, determiné las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la Auditoría. Describo esas cuestiones en mi Dictamen salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determiné que una cuestión no se debería comunicar en mi dictamen porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Hechos posteriores

Los hechos posteriores son aquellos que ocurren entre la fecha sobre la que se informa; de conformidad a la sección 32 del Estándar para Pymes, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento. La gerencia debe concluir que la Sociedad Transportes Especiales Nueva Era SAS no puede continuar como negocio en marcha, para esto, debe revisar las estrategias adelantadas por la entidad frente a las condiciones originadas por la recesión económica que se está generando en Colombia desde inicio del año 2024 y preparar junto con el departamento contable los estados financieros utilizando el marco técnico del anexo 5 del DUR 2420 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía Transportes Especiales Nueva Era SAS continuará como negocio en marcha. No se genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre, sin embargo, no existe ningún rubro que indique el deterioro del valor de algún activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para que ese activo se ajuste.



Armando González Méndez
Revisor Fiscal
Mat.125678-T
Universidad Libre de Colombia